

# Una fugaz procesión y una monarquía a comprender\*

## 1. Introducción<sup>1</sup>.

La procesión que se organizó el 25 de marzo de 1597, día de la Anunciación de la Virgen, en Amiens, capital de Picardía, contaba con algunos elementos que la diferenciaban significativamente de las otras manifestaciones de este tipo que se habían realizado hasta la fecha en la metrópolis del Somme<sup>2</sup>. Todas compartían un fuerte sentido político de identificación religiosa, pero ahora éste había cambiado radicalmente, como no podía ser de otra forma, ya que los españoles habían tomado la villa por sorpresa hacía pocos días y esta procesión era el medio por el que pretendían dar gracias a Dios. En la documentación reunida por un contemporáneo se conserva el orden de los objetos que dignificaban esta marcha organizada por los españoles: en primer lugar el *chef*, parte superior del cráneo, de san Fermín obispo y mártir, seguido de la Imagen de la Virgen María y de la reliquia de la Vera Cruz que era llevada por monseñor de la Martonie, el maleable obispo de Amiens. Una vez terminada la procesión, en la magnífica catedral gótica de la villa se cantó un *Te Deum* para dar gracias al Creador de sus dones<sup>3</sup>.

“Organizada por los españoles”. Es interesante detenerse en esta expresión, ya que tiene más contenido de lo que podría parecer de principio la simple afirmación de una nueva hegemonía política. Para comprenderlo hay que considerar tres elementos: en primer lugar recordar que el narrador de este evento era un personaje externo a la dominación española en la plaza, por lo que ésta aparece generalmente como una unidad en su crónica y no como un fenómeno

---

\* *Nota bene*: las reflexiones que constituyen esta propuesta de discusión nacieron de diversas fuentes. Por un lado la preparación de la red temática *Columnaria*: Red Temática de investigación sobre las fronteras de las Monarquías Ibéricas en los siglos XVI al XVIII, por otro, de las reflexiones sobre el carácter violento de la Monarquía que aparecen en la contribuciones presentadas al Coloquio *La Monarchie Hispanique XVIe-XVIIIe siècles*, París, 2000. Todas estas ideas comenzaron a cristalizar preparando la participación en VI Maestría en Historia Latinoamericana, de la Universidad Internacional de Andalucía, 2004. Por supuesto, la propia amplitud de la materia hace imposible desarrollar una aproximación bibliográfica completa o incluso meramente coherente, por lo que las referencias no pretenderán en ningún caso ser exhaustivas, sino meramente ilustrativas. Se ha de aclarar también que este trabajo nace de la evolución de nuestra investigación reciente y de nuestras propias consideraciones de cómo funcionaba la sociedad y la política en el Antiguo Régimen y que se apoyará en nuestras investigaciones previas, pero como tenemos pavor a incorporar la imagen, tan común en estos tiempos por lo demás, del *egocitador compulsivo y exclusivo* baste con que aquí remitamos como trasfondo inmediato a este texto los trabajos que aparecen citados en la bibliografía.

<sup>1</sup> Una serie de trabajos recientes han dado una visión de conjunto de la Monarquía Hispánica, lo que contrasta vivamente con la falta de libros de conjunto que había caracterizado a la historiografía de la década pasada. Sería muy interesante reflexionar sobre el aporte y el punto de vista de cada uno de ellos y en qué medida recogen (o incluso conocen) la producción sobre la Monarquía Hispánica desarrollada desde la década de 1980; un análisis pormenorizado lo dejo para una nota crítica específica, baste aquí con recordar un poco la línea de publicaciones. Así a un libro de factura clásica como es el de Artola (1999), se han sumado el de Kamen (2003) que incorpora una visión más amplia de la significación territorial de la Monarquía, eso sí sobre un material escasamente novedoso. Aportes más documentados y relacionados con la producción historiográfica de las tres últimas décadas son el excelente manual, aunque con sólo una intencionalidad de historia peninsular, de Marcos Martín (2000), la visión de conjunto de un libro de alta divulgación como es el de Barrassar y Vincent (1999) y, más recientemente dos aportaciones en este mismo 2004. En primer lugar, sobre la proyección planetaria de la Monarquía católica la última, y muy importante, publicación Gruzinski apuesta por una comprensión ni eurocéntrica ni etnocéntrica de las Monarquías Ibéricas como espacio de circulación cultural e iconográfica. La flexibilidad comparativa mostrada en este trabajo hace que empiece a ser cada vez más urgente aplicar este mismo tipo de concepción no sólo en el espacio de lo cultural, sino también en el ámbito de las prácticas político-administrativas; un desarrollo que se daría a diferente grados dependientes de las múltiples percepciones diferenciales de la esfera política e ideológica de la Monarquía. Un estudio que asuma el carácter excéntrico y concéntrico de la propia Monarquía y que parece ser más operativo que el principio de Monarquía Compuesta, el término de Elliott expuesto en un artículo clásico que generó una interesante reflexión, pero que ahora mismo da la sensación de no ser plenamente operativo y haber caído en una cierta deriva escolástica. Simultáneo al libro de Gruzinski hay que reseñar otro muy importante texto, el de Yun Casalilla (2004) que propone analizar las causas de la organización política castellana desde la perspectiva de los beneficios sociales que la proyección imperial generó; tema decisivo que aún requiere un estudio denso desde la histórica social de la administración como historia política.

<sup>2</sup> Desde la sumisión de la ciudad a Enrique IV y, sobre todo, desde el estancamiento de la guerra en Picardía a partir de 1595, la ciudad de Amiens, y las de su entorno, habían recurrido a la movilización mística para salvaguardar su posición y reforzar su apuesta política borbónica con una asimilación del servicio al rey Cristianísimo con el de Dios y con la proclamación física de la lealtad a ambos como medio de consolidación de una nueva identidad. Así, según informaba el espionaje español, por la constante amenaza y las incursiones que sufría la ciudad y el plat-pays desde la vecina guarnición de Doullens, “dedans la ville d’Amiens on comencé a faire processions (comme a Peronne et saint Quintin) priant Dieu pour la conservation de leur ville”; AGR/AR 1840-5<sup>b</sup>, sn, 23 de abril de 1596.

<sup>3</sup> La descripción de la procesión en PAGÈS, IV, 1960, 166.

complejo; en segundo lugar, sorprende que el cronista español de la ocupación de la villa, el muy religioso Diego de Villalobos y Benavides, no haga alusión al protocolo de un acto del que debió tomar parte aunque sólo fuera como espectador<sup>4</sup>; finalmente, en esta apropiación simbólica del espacio por los nuevos ocupantes no se movilizó todo el capital místico con que contaba la villa, ya que, según la información que disponemos, el cortejo no se acompañó ni de la Sagrada Forma, ni de la más preciada reliquia conservada en la Catedral de Amiens, la cabeza de san Juan Bautista. La procesión se puede ver pues como un acto ordinario con una significación extraordinaria que procedía de su propia organización y composición. Es muy probable que, como indica el cronista amienois, el cortejo obedeciera a la iniciativa del conquistador y nuevo gobernador de la plaza, el zamorano Hernán Tello Portocarrero<sup>5</sup>, pero parece claro que hubo un respeto hacia la autonomía en la preparación del acto por parte de las autoridades locales; cabildo y, posiblemente, ayuntamiento. Es en este contexto como se debe interpretar en contenido simbólico de la procesión, el proyecto político que implicaba y la autodefinición identitaria que proclamaba. Tanto la inclusión de la reliquia de san Fermín, como la de la Vera Cruz son referencias al martirio y a la redención. Universal la segunda, particular y próxima la primera. La salvación a través del sufrimiento, la liberación a través de la prueba, adquiriría ahora un carácter marcadamente político y enormemente actual en la figura de san Fermín quien había sido martirizado en su empeño por evangelizar a los ambiani, el antiguo pueblo que habitaba las riveras del Somme con el que la genealogía simbólica de la urbe buscaba entroncar. Pero, además de mártir, Fermín era navarro, era *español*, con lo que los referentes a la función redentora de la Monarquía Católica se podían apoyar en un claro antecedente *nacional*.

El martirio individual de san Fermín era ejemplo para superar la desgracia que, como experiencia colectiva, sufrían los ocupantes de su antiguo obispado, la conquista con su violencia, e interpretarla en clave de salvación. Si en su momento el mártir español Fermín sembró con su sangre la liberación de los ambiani del pecado, ahora los amienois se libraban de la dominación de *politiques* y hugonotes gracias a sufrir cristianamente la violencia de sus conquistadores-liberadores. En el fondo, el modelo ejemplar que presentaba la procesión era el de la purga del pecado a través del sacrificio, un pecado que no era sino la dependencia política hacia un régimen que hacía peligrar la religión en Francia y, consecuentemente, la salvación del alma de los amienois presentes y futuros. Ahora, el lazo místico con el rey de España se establecía como puente necesario hacia la salvación, con lo que se convertía al viejo, y casi agonizante, soberano vallisoletano en agente de Dios.

La interpretación propuesta de la procesión del día de la Anunciación de 1597 en Amiens, es perfectamente compatible con otro testimonio contemporáneo, el del propio Claude Pécoul. Este discreto abogado era un antiguo cliente del duque de Aumale, el gobernador *ligueur* de Picardía, hasta el punto que había abandonado la plaza en agosto de 1594 con él cuando las convulsiones políticas locales hicieron que la villa basculara del campo de la Liga Católica al de la fidelidad a Enrique IV<sup>6</sup>. Es posible que Pécoul hubiera regresado antes de la conquista,

---

<sup>4</sup> Este cronista mexicano durante toda su vida desarrolló una notable percepción de lo religioso, por lo que respecto a la metrópolis del Somme no dejó de notar (1612, 82v) que “El Templo mayor es muy famoso en su edificio y grandeza : ay en el muchas reliquias y una de las mas veneradas es parte del rostro e san Juan Bautista. Ay monesterios e Yglesias muy bien labradas y muy antiguas, dos abadías fuera de la ciudad la una de san Fermín que tiene su cuerpo del Santo que fue natural de Pamplona, la otra de san Juan, que fue destruyda por que estava cerca de los muros de la ciudad...”, al margen: “De esta ciudad fue Pedro el ermitaño el de la conquista de Ierusalem” y “En esta ciudad fue donde partio la capa san Martin”.

<sup>5</sup> Las procesiones de gratitud y reconocimiento hacia la divinidad eran un medio imprescindible en un entorno de guerra mística. Hay tantos ejemplos como casos, baste recordar las organizadas en Amberes a raíz de la última conquista española producida antes de la toma de Amiens, la de Hulst en el verano de 1596, BNF, ms fr 23054, f<sup>o</sup> 66, 25 de agosto de 1596, Amberes, el cardenal- archiduque Alberto a la infanta Margarita; ROCO DE CAMPOFRÍO, 1973, 132-ss.

<sup>6</sup> Sobre la historia política de Amiens en la década de 1590, se puede consultar, junto con la historiografía tradicional [de excelente factura en algunos casos] del siglo XIX y principios del XX, los trabajos de CARPI, 1996, 1998 y 2000 y el de FINLEY-CROSWHITE, 1999, Cap 2. Es preciso también referir el excelente trabajo de CASSAN, 2004, sobre las reducciones de villas.

que acompañara a los españoles cuando ésta se realizó o que se introdujera en la plaza a los pocos días. En todo caso, como en toda villa conquistada, los agentes directos del príncipe, los militares, no consideraban que era su función encargarse del gobierno local, sino que delegaban ésta en las autoridades e instituciones que normalmente lo desempeñaban. Por supuesto, la estabilidad institucional no equivalía a la permanencia de personas o del significado de la dominación. Los conquistadores, por lo tanto, debían establecer una administración de confianza que se encargara de la mediación con la población. Por ello, uno de los primeros actos civiles del nuevo gobernador de Amiens fue establecer una administración fiscal para garantizar la cobranza de impuestos; dicha administración estuvo integrada por antiguos simpatizantes de la Liga de bajo nivel social que se habían destacado en la defensa de los intereses del *partido* y que habían sido perseguidos por las nuevas autoridades reales tras 1594. Al mismo tiempo, Portocarrero debió elegir una nueva magistratura urbana, lo que resultaba perfectamente coherente, ya que tanto en Francia como en los Países Bajos los cargos municipales eran de carácter anual por designación del delegado del príncipe. Estos cargos eran de mayor responsabilidad y representación, por lo que el gobernador tuvo que ser más selectivo y más exigente socialmente a la hora de elegir a sus componentes. De esta manera Pécoul se convirtió en el *mayeur* de una magistratura municipal formada por antiguos *ligueurs*, alguno de los cuales le había acompañado al exilio. En su carta de presentación al *alter ego* de Felipe II en los Países Bajos el nuevo *maieur* de Amiens utilizaba dos semanas después del día de la Asunción un razonamiento que ya no resulta extraño, en el que se expresaba la supuesta gratitud de los amienois católicos hacia sus conquistadores “...estans restituez en nostre liberté premiere et asseurez en l’exercice de la vraye Religion Catholique Apostolique et Romaine, laquelle au precedente estoit flotante et incertaine. Car bien que les catholiques eussent perdu tous leurs biens de fortune par la prinse de la ville si est ce que considerans la fermeté et confirmation de la Religion Ils estiment peu cette perte veu ce qu’ils recoivent en eschange. Scavoir cette perle precieuse... que de cette adversité naistra une posterité grande a nous et noz enfans. Reconnoissans que comme la Religion nous a (été) annoncée par Monseigneur St Firmin espagnol martyr notre patron et premier evesque de cette ville ainsi elle nous a este restauré par ceux de mesme nation...”<sup>7</sup>.

La conquista de Amiens forma parte del último ciclo de incorporaciones, generalmente frustradas, que la Monarquía Hispánica intentó entre 1590 y 1610. Si se exceptúa El Finale, Cambrai y, en sentido práctico, la Valtellina se puede afirmar que las esperanzas de expansión de la Monarquía fracasaron desde Irlanda a Siám, de Grecia al Pacífico de Quirós, de Bretaña a Inglaterra, de Argel a Japón<sup>8</sup>. Incluso podía parecer que los territorios del rey católico se replegaban sobre sí mismos a partir de 1598 cuando los Países Bajos se escindían bajo la soberanía de Alberto e Isabel Clara Eugenia y las posiciones españolas estaban a punto de ser barridas al sur del río Bío-Bío por la gran rebelión araucana<sup>9</sup>. De estas empresas, la de Amiens fue especialmente poco duradera. El sistema desarrollado por los españoles para normalizar su dominación en la villa se vio muy agrietado ante las tensiones desatadas por las demandas de los ocupantes hacia la población mientras la plaza era asediada por las tropas del

---

<sup>7</sup> AGR/AR A 1868-1, sn, 7 de abril de 1597, Amiens, la municipalidad de la villa al cardenal-archiduque Alberto de Austria.

<sup>8</sup> En los últimos años se ha despertado un renovado interés en la historiografía española sobre la proyección de la Monarquía en Irlanda; tendencia que se suma a dos corrientes analíticas tradicionales: la historiografía del exilio gaélico en Europa y de la historiografía nacionalista irlandesa fundada en el mito de los *irlandeses negros*; entre los trabajos recientes se puede recordar los de GARCÍA HERNÁN, 2000 y RECIO MORALES, 2002; así como el volumen colectivo publicado de GARCÍA HERNÁN/BUNES/RECIO MORALES/GARCÍA GARCÍA (eds.), 2002. Si bien se cuenta con algunos trabajos sobre la política hispana respecto a los pequeños principados italianos, aún no se ha producido una renovación de los estudios clásicos sobre la Valtellina (MARRADES, 1943) y el Finale. Respecto a las expediciones norteafricanas de Felipe III contra Argel se puede citar los trabajos de GARCÍA GARCÍA, 1996, 77 o ALLEN, 2001, 115; este último autor también trata por extenso la proyección española en Irlanda y entre las comunidades de refugiados ingleses.

<sup>9</sup> La gran sublevación araucana de 1598 barrió sin contemplaciones la posición española al sur de este río y forzó que los colonizadores establecieran una línea fronteriza más o menos estable renunciando a mantenerse de forma estable al sur del mismo, llamando a oficiales del ejército de Flandes para comandarlo y poniendo en funcionamiento un dispositivo militar operativo hasta el siglo XVIII. Sobre la frontera araucana v. VILLALOBOS, 1995 y 2000, cap. II.

rey de Francia. No se puede saber si hubiera sido posible reconstruirlo, ya que a fines de septiembre la guarnición rindió la villa a Enrique de Navarra. Con su entrada en la plaza, el rey no sólo castigó al conjunto de la población por haber soportado una dominación diferente a la suya, sino que, también reemplazó simbólicamente a San Fermín como fundador místico de la corporación cívico-religiosa. A partir de la reconquista de la villa, la fecha de reelección de la Magistratura urbana se desplazó del aniversario del santo al de la propia entrada del soberano en la plaza.

Episodio fugaz, la dominación española en Amiens muestra como el establecimiento del sistema de dominación de la Monarquía Hispánica se basaba en una combinación de factores que incluía la consecución de una hegemonía incontestable de la violencia, la difusión-apropiación de un marco ideológico que permitiera considerar la nueva situación como estado de continuidad, normalidad o perfección y la reordenación de la sociedad para dotar al nuevo soberano de los instrumentos necesarios para gestionar su dominación. La conquista militar establecía un nuevo marco en el que se debían resolver rápidamente los viejos contenciosos y tensiones que habían cuarteado a la sociedad local. En el caso de Amiens la conquista fue vista en sus primeros momentos como la recuperación del poder por la Liga, un partido que era reinterpretado ahora desde su óptica de dependencia hacia el rey católico. Esto se tradujo en la apropiación del poder por quienes habían apostado por este movimiento activando una movilidad social que se adaptaba en sus límites y posibilidades a los diversos cuadros institucionales que ofrecía la administración municipal y judicial colaboracionista, algo que no era novedoso. La propia toma del poder de Enrique IV en la villa en 1594 se había traducido en la promoción o el reconocimiento de las posiciones sociopolíticas de sus aliados, y lo mismo sucedería tras la reconquista en septiembre de 1597<sup>10</sup>.

Este episodio fugaz, arrinconado hasta hace poco al espacio de las sombras de la historia *événementielle* más rancia, puede resultar clarificador si se aventura que la dominación española en Amiens permite vislumbrar más allá de sus particularidades específicas los rasgos esenciales del proceso a través del cual la Monarquía se asentó lo largo y ancho del planeta. Este texto pretende comprender la capacidad de la Monarquía Hispánica por incorporar múltiples territorios más allá del resultado del azar biológico o de los caprichos de la genealogía, pero para lograr esta comprensión global es preciso cuestionar la excepcionalidad de caso. Dicha capacidad residía en las propias fortalezas y debilidades de la Monarquía Hispánica, que si por un lado era capaz de movilizar la fuerza y los apoyos suficientes para lograr una hegemonía en el ejercicio de la violencia, por otro, su cultura y su práctica política hacía que ni contara y ni buscara, en general, crear una administración propia y suficiente para controlar efectivamente el territorio. La Monarquía necesitaba agentes, con los que establecía una relación simbiótica basada en concordancias ideológicas y en la aceptación común de un discurso hegemónico de legitimación del poder, aunque ésta se hiciera desde la pervivencia de diversas interpretaciones del mismo, lo que se expresaba en forma de culturas políticas más o menos divergentes en la práctica.

La existencia de un modelo común de implantación del poder político de la Monarquía Hispánica como nueva Monarquía se basaría en la oportunidad que en la imposición de su hegemonía militar vio una parte de la población. Una oportunidad que se podía traducir en diversos elementos: bien se podía interpretar como el medio para garantizar la pervivencia de una hegemonía política o social, de lograr la victoria en un conflicto civil o religioso, o de suprimir a un rival político... o bien todos a la vez. La complejidad de los procesos de incorporación territorial a la Monarquía Hispánica hace aconsejable adaptar una visión

---

<sup>10</sup> CARPI, 2003, 32-ss.

comparada de las diversas experiencias, superando la singularidad nominal de las tradiciones jurídicas e institucionales de cada uno de los territorios. Esta afirmación, no supone considerar que los sistemas de dominación particular heredados de la Edad Media eran similares o siquiera asimilables, lo que es evidentemente falso, sino que tenían rasgos comunes en el ejercicio de su práctica administrativa, su concepción teológico-política y su realidad social. Estos tres últimos componentes, más que la propia nominalidad de sus instituciones, serían los interpelados en los procesos de incorporación política a la Monarquía al menos en el espacio europeo. Hay que considerar además que esos procesos se construirían a partir de una serie de trazos comunes y unificadores a la hora de concebir dicha incorporación: la asunción de un príncipe común, la dependencia hacia instituciones centrales uniformes a la Monarquía Hispánica, la incorporación a un catolicismo reformista (pre y pos-tridentino) tan militante como intolerante y la gestión de dichas incorporaciones por agentes que contaban con una gran movilidad física y que traían con ellos tanto la experiencia de una práctica administrativa civil y religiosa más o menos común, como la de los modelos de actuación política y valoración social.

La constatación de la existencia de un marco común no quiere proponer la consideración de una uniformidad. Cada una de las realidades políticas territoriales que compondría a la Monarquía Hispánica vería como el proceso de asentamiento de la misma se realizaría de una forma concreta, lo que condicionaría su inserción y su desarrollo posterior. Por ello hay que revisar unos procesos que se consideraban como ya estudiados.

## 2. La conquista.

En el Gran Memorial presentado por el Conde-Duque de Olivares a Felipe IV, el ministro aludía al mecanismo por el cual cada uno de conglomerados que componían la Monarquía Hispánica había sido incorporado. El nivel de fidelidad de cada territorio se presuponía era directamente proporcional al carácter hereditario de la relación entre soberano y súbdito<sup>11</sup>. La tradición y la continuidad adquirían de esta forma un valor enorme a la hora de garantizar la estabilidad futura. Esta categorización global escondía una realidad mucho más compleja, al tiempo que centraba la eficacia política no tanto en la comprensión de los fenómenos dinámicos de cohesión entre poder central y poderes locales, sino en la reconstrucción jurídico-histórica del origen de la dominación. Esta incompreensión básica de la práctica pesó mucho, y aún lo sigue haciendo, en la explicación de las realidades políticas de la Monarquía.

Es cierto que diversos territorios de los que poseía el rey católico habían sido incorporados abiertamente por la fuerza, pero quizá no se diferenciaban tanto de los que supuestamente éste había heredado. Baste recordar una obviedad, el ejercicio de la autoridad regia en los territorios hereditarios no era el mismo en el siglo XV que en el XVI; por doquier los límites prácticos de la autoridad del príncipe se habían redefinido a través de procesos violentos que en ocasiones significaron dramáticas transformaciones territoriales. El caso más claro es el del patrimonio de Carlos el Temerario tras su muerte en 1477. La conquista del ducado de Borgoña y Picardía por parte de Luis XI<sup>12</sup> fue simultánea a una renegociación de las atribuciones de la archiduquesa María y su esposo Maximiliano por parte de los súbditos que perseveraron en su fidelidad. Un proceso que no estuvo exento de tensiones y recursos a las

---

<sup>11</sup> “V. Majd., y todos los otros reyes y príncipes soberanos del mundo poseen sus estados por tres títulos: sucesión, conquista o elección. La postrera forma, que es casi singular y sin duda de peor gobierno... no necesaria por no tener parte alguna desta los reinos... omito las razones particulares de desconveniencia del señorío electivo... La mejor orden, y los vasallos tenidos por más seguros, son aquellos que se poseen por derecho de sucesión... Todos quanto V. Majd posee hoy, menos algunas pequeñas partes... lo posee por derecho de sucesivo; sólo son conquistas el reino de Navarra y el imperio de las Indias”, ELLIOTT/PEÑA, I, 93.

<sup>12</sup> Sobre la incorporación-construcción del territorio de *Picardía* como un proceso de violencia y pacto político, v. la obra clásica de POTTER, 1993. Sobre las fronteras móviles como espacio de construcción política, v. NORMAND, 1998.

armas, como ilustra bien el ejemplo de la ciudad de Gante. En la Península Ibérica la definición práctica de la autoridad del rey también pasó por la necesidad de conseguir la hegemonía de la violencia (el monopolio no de su ejercicio, sino de su legitimación por seguir a Elías) cuando quedó claro que era imposible garantizarla simplemente mediante el juego de equilibrios entre las facciones nobiliarias. La victoria de los Reyes Católicos en la guerra civil que siguió a la muerte de Enrique IV fue mucho más que la mera usurpación del trono de Juana la Beltraneja. Como otros monarcas europeos Isabel y Fernando aprovecharon, gracias a una notabilísima inteligencia política, las circunstancias para crear una autoridad que fuera a la vez autónoma y eminente a las facciones nobiliarias y de las tensiones territoriales<sup>13</sup>. La guerra civil catalana, y la inestabilidad endémica de la corona navarra antes de su conquista, vendría a representar un tercer caso en el que la falta de una amenaza exterior hizo que no fuera necesario llegar a un acuerdo del tipo flamenco y que la hegemonía regia no tuviera que definirse como plenamente autónoma de las instituciones territoriales.

La transición entre los Trastámara y los Habsburgo resultó especialmente larga en Castilla (1504-1519). Esto hizo que el sistema de distribución de gracias y contención del descontento a través el ejercicio regio de la justicia se viera cortocircuitado al tiempo que los frecuentes cambios de poder en la corte sometían a una enorme tensión a las clientelas urbanas. La quiebra del sistema de pacto y el cierre de un espacio donde situar las expectativas de satisfacción de los intereses de los diversos grupos e individuos hizo que desde muchas posiciones se considerara que era preciso redefinir el marco administrativo de la Monarquía. Las causas plurales del movimiento de las Comunidades explican su éxito inicial, al tiempo que permiten comprender su relativamente rápido hundimiento. Las fuerzas militares movilizadas por el César Carlos para aplastar a los comuneros sólo fueron gigantescas en la imaginación de los historiadores liberales del siglo XIX que se veían como sus herederos políticos. Esto no quiere decir que las Comunidades no fuera una conflagración, lo fue pero esencialmente civil y a escala local y regional. Si el rey-emperador pudo imponer su orden fue por la capacidad, intencionada o no, de sumar amplios grupos a su causa, al tiempo que redefinía el marco jurídico-administrativo y reabría un sistema de reparto de gracias<sup>14</sup>. Este modelo, con muchas prevenciones ante la diferencia territorial del caso, se puede aplicar también a las Germanías valencianas. El carácter de movimiento político que buscaba ampliar la base del gobierno urbano y la pulsión anti-musulmana y antiseñorial de los agermandos les hizo romper los posibles puentes de diálogo que inicialmente podían tener con la nobleza y la elite urbana. La propia dinámica restrictiva del movimiento radical ayudó a su vez a desintegrar su base y a facilitar su costosa represión por parte de los ejércitos reales<sup>15</sup>.

La derrota de las Germanías y las Comunidades significó también el asentamiento definitivo de una forma de concebir la Monarquía que consolidaba la obra de los Reyes Católicos, pero haciéndola llegar mucho más allá. La monarquía de los Habsburgo se basaría en un claro reforzamiento de la función mística del rey como defensor de la fe y de la intolerancia civil. Esto no sólo tuvo su corolario en las persecuciones de los núcleos heréticos (protestantes, islamizantes o judaizantes) sino también en el desarrollo de dos guerras civiles causadas por

---

<sup>13</sup> La proyección de la Monarquía de los Reyes Católicos, como de la de cualquier otra nueva monarquía contó con un fuerte sentido militar en un espacio de conflicto desatado o latente con sus vecinos, bien fuera en el Atlántico o respecto a Granada; v. LADERO QUESADA, 2002 y 2003. Esta autoridad se vio necesitada también de poner en marcha un sistema de propaganda que reinterpretaba los modelos medievales desde la óptica de la eminencia regia par buscar la capitalización simbólica del nuevo poder; v. los trabajos contenidos en el volumen editado por Manuel NIETO SORIA, *Orígenes de la Monarquía Hispánica. Propaganda y legitimación (c. 1400-1520)*, Madrid, 1991.

<sup>14</sup> La historiografía reciente sobre las Comunidades muestra bien las limitaciones del conocimiento que a escala local se tiene de los conflictos; una historiografía que sólo en parte ha recuperado los análisis de historia social del conflicto político desarrollada en las décadas de 1980-90 en la historiografía europea. Una actualización de los trabajos recientes sobre el tema insistiendo en carácter de conflicto de grupo, y casi de estamento, en DIAGO HERNÁNDEZ, 2003.

<sup>15</sup> Sobre la gestión administrativa de la Germanía valenciana v. VALLÉS BORRÁS, 2000; sobre su entorno v. PÉREZ GARCÍA/CATALÁ SANZ, 2000; sobre la guerra una aproximación excelente en PARDO MOLERO, 2001.

la propia lógica intolerante del sistema político: la rebelión de la Sierra del Espadán<sup>16</sup> y la de Las Alpujarras.

Si el asentamiento-transformación del poder regio en los territorios hereditarios se hizo a través de conflictos civiles, la incorporación violenta de otros principados a la Monarquía se apoyó sobre conflictos previos de naturaleza similar o los desencadenó. La conquista del reino de Nápoles fue obra de las armas mandadas por don Gonzalo Fernández de Córdoba pero también del cálculo político realizado por una parte de los barones y de la elite urbana que consideraba que su única forma de oponerse al poder francés, y a sus aliados locales, era contar con un apoyo exterior más sólido<sup>17</sup>. De hecho, la misma conquista se cerró en falso, ya que cuando en las tropas de Francisco I al mando de Odet de Foie, vizconde de Lautrec volvieron a invadir el territorio partenopeo una parte de los barones, los que habían sido vencidos por la conquista trastámara, se alzaron a favor de los nuevos conquistadores. Fue un cálculo erróneo que les costó a muchos perder sus baronías confiscadas por el poder triunfante de los Habsburgo que se había logrado mantener gracias a sus fuerzas militares y al apoyo de sus propios aliados que no querían perder o compartir siquiera la hegemonía sociopolítica<sup>18</sup>.

La conquista de Navarra es un ejemplo más en este sentido. La dudosa justificación de su incorporación a la Monarquía Hispánica se apoyaba en interesantes construcciones de teoría política, pero sobre todo en el hecho consumado de su célérica conquista por parte del duque de Alba<sup>19</sup>. Es bien conocido como esta conquista cortó por lo sano los tradicionales enfrentamientos entre las banderías navarras de los beamonteses y los agramonteses, y que la llegada de Alba fue vista por los beaumonteses como el momento de ajustar sus cuentas, volver del exilio con el conde de Lerín y cerrar a su favor el conflicto civil. En realidad el caso navarro es espacialmente significativo, dado que la conquista por parte de las fuerzas de Fernando el Católico y la inclusión definitiva del reino en la Monarquía no cerraron la guerra civil, sino que le hicieron cambiar su naturaleza de forma clara<sup>20</sup>. Por su parte, la pasividad, cuando no el franco apoyo, de la jerarquía eclesiástica y de la gran nobleza portuguesa ante la maquinaria militar de Alvaro de Bazán y Fernando Alvarez de Toledo significaba una clara apuesta hacia la entronación de Felipe II en Portugal y por la preservación de su propia posición<sup>21</sup>.

La justificación de toda incorporación solía tener un sustrato religioso, en tanto que acto justiciero, ya que la conquista o la recuperación de diversos territorios incluidos en la Monarquía Hispánica se presentó esencialmente bajo esa égida. Tres frentes coincidieron en contar con la autojustificación necesaria que daba la valoración positiva intrínseca de ser un servicio místico, una guerra por la Religión. Por un lado, la conquista de las posesiones granadinas y norteafricanas<sup>22</sup> (y en parte filipinas) de los Trastámara y los Habsburgo que se realizó a partir de la proclamación tradicional de ser una lucha contra el infiel. En segundo lugar, la expansión americana de la Corona española que se terminó por legitimar, tras dificultades que son bien conocidas, bajo el discurso de la lucha para expandir la fe frente a los idólatras y, finalmente, la represión de la rebelión de los Países Bajos presentada y concebida como un combate dualista que mostraba como la restauración del orden político

---

<sup>16</sup> Sobre este conflicto v. el trabajo de PARDO MOLERO, 2001b.

<sup>17</sup> GALASSO, 1994, 64 nt 14 y 105.

<sup>18</sup> SABATINI, 2000.

<sup>19</sup> FLORISTÁN, 1999.

<sup>20</sup> Sobre la conquista desde una perspectiva abiertamente presentista aporta bastantes datos ESARTE MUNIAIN, 2001.

<sup>21</sup> La incorporación de Portugal a/en la Monarquía Hispánica y sus consecuencias administrativas se pueden seguir en SCHAUB, 2001 y BOUZA ALVÁREZ, 2000.

<sup>22</sup> El establecimiento socio-administrativo del sistema de presidios durante el reinado de los Reyes Católicos en GUTIÉRREZ CRUZ, 1997.

pasaba necesaria y recíprocamente por la del orden religioso<sup>23</sup>. Al ser considerado un elemento de orden superior al político o jurídico, el recurso a la Religión como argumento de intervención y expansión política podía ser pensado como un mecanismo de incorporación territorial especialmente potente. Al expulsar a los poseedores actuales del territorio simbólico del colectivo de personas incluidas en las diversas formas del derecho ordinario; de golpe, esos espacios se podía considerar que se habían convertido en una suerte de *res nullius* donde la Monarquía podía reclamar su implantación como mecanismo de incorporación a la Cristiandad. La conquista se convertía así en una proclamación de liberación, restauración o recuperación. Sin embargo, la incorporación confesional en tierras europeas, posiblemente la base de la política militante del final del reinado de Felipe II, se mostró demasiado complicada y, en general, fracasó.

Junto con los límites de la propia geopolítica, el mismo ordenamiento jurídico-administrativo de la Cristiandad tendió a frenar la posibilidad de poner en práctica este sistema de apropiación territorial. A fin de cuentas se solía considerar que el papa tenía la última palabra a la hora de convocar la cruzada contra los herejes<sup>24</sup>, desposeer a los soberanos cristianos o asignar espacios para su conquista, de repartir la herencia de Adán en palabras de Francisco I. Esto había quedado claro por el propio caso de Navarra o por las bulas de Alejandro VI. La relativa dependencia de la política de la Monarquía Hispánica hacia el posicionamiento raramente sostenido en el tiempo del pontificado, lastró, ralentizó y contuvo a su igualmente poco coherente política de expansión y apoyo a las minorías católicas, se desarrollaran éstas en Europa o, en menor medida, en Extremo Oriente. La constatación es evidente, el período de conflictividad confesional europea abrió diversas posibilidades de expansión territorial mediante la incorporación directa o temporal a la Monarquía, pero apenas si algún territorio se mantuvo bajo su dominio estable. Las intervenciones políticas del rey católico se desarrollaron bajo el manto de la defensa del catolicismo en una primera etapa, hasta 1604, sobre Inglaterra, Irlanda, Bretaña, Borgoña, Languedoc y Picardía, sin que la monarquía lograra ninguna incorporación duradera pese a los enormes recursos invertidos. Una segunda etapa de intervención confesional de objetivos más modestos buscó no tanto la incorporación efectiva, sino la formación de protectorados tanto en la Valtellina controlada desde Milán como en el Palatinado ocupado por las tropas de Ambrosio Spínola, en la primera fase de la guerra de los Treinta Años. Tampoco en esta ocasión el rey católico se pudo valer de la justificación religiosa que le diera un consenso internacional, aunque fuera sólo en el cosmos católico, suficiente para reclamar la justicia de una política de apropiación. La justificación religiosa para la incorporación de territorios en Europa parece que sólo funcionó adecuadamente cuando el rey de España contaba con otros derechos de orden feudal sobre ese mismo territorio; siendo significativo que la única expansión territorial de consideración de la Monarquía en Europa tras la Unión con Portugal fue la reconquista, y sólo en parte, de los Países Bajos.

Se produjeran éstas en América, África o Europa, Las conquistas por la fe plateaban de principio una separación radical entre conquistador y conquistado, que podía ser interpretada mediante otro binomio mucho más útil para su justificación, la de liberador y liberado [del pecado]. Esta acepción particular del hecho mismo de la conquista reforzaba los lazos de dependencia entre el vencedor y el vencido al ubicarlos en el espacio de la necesaria gratitud del conquistado y de su menor dignidad esencial dado que había sido necesario el uso positivo de la violencia y el sacrificio voluntario del conquistador que debía de alguna forma ser

---

<sup>23</sup> Sobre el desarrollo de la Reconquista desde un perspectiva más militar que social v. los trabajos clásicos de PIRENNE, 1927 y, sobre todo, VAN DER ESSEN, 1937; sin olvidar, evidentemente, a PARKER, 1989, 203-ss.

<sup>24</sup> Sobre la pervivencia del espíritu y el deseo de Cruzada en Occidente se cuenta con el trabajo de DUPRONT, 1997.



remunerado. Pese a ésta separación y a la diferencia previa esencial del hecho religioso contrapuesto, este tipo de conquista se vio apoyado por una parte de la población que estaba siendo sometida por la fuerza, desencadenando o canalizando en las sociedades afectadas un conflicto interno previo, como sucedía de forma simétrica en los casos de incorporación o transformación violenta de la dominación evocados más arriba.

La conquista del reino de Granada vio como una parte de la nobleza nazarí no tuvo mayor problema en llegar a acuerdos de neutralidad o incluso de servir bajo las banderas de los Reyes Católicos contra sus antiguos adversarios en las endémicas guerras civiles que asolaban el reino nazarí. De igual forma, la conquista y la presencia puramente epidérmica que se intentó en el norte de África se apoyó en la existencia de facciones que veían a la Monarquía Hispánica como la solución frente a la amenaza de la expansión otomana o de grupos rivales. Baste recordar la participación de los motagaces en las razzias realizadas contra las tribus *hostiles* próximas a los presidios españoles o, en una escala muy superior, que la campaña de 1535 de *Carolus Africanus* buscaba restablecer a un soberano musulmán en Túnez y la de su nieto Sebastiao de Portugal en Marruecos no era sino la participación externa en una guerra civil. Al otro lado del Atlántico no es difícil ubicar la participación de las poblaciones indígenas en la conquista o la dominación española, bien fuera ésta expresión de una asunción temprana de la inevitabilidad de la dominación española o de un cálculo político erróneo por el que se consideraba que se iba a poder controlar la fuerza militar ibérica en beneficio propio. La conquista permite ver como, al igual que las sociedades granadinas y norteafricanas, el mundo prehispánico era una entidad viva en la que existían múltiples tensiones políticas y sociales, múltiples conflictos desarrollados a todos los niveles, que fueron reinterpretados y reconducidos para tomar partido por o contra una injerencia externa que buscaba suplantar de la hegemonía militar y cultural a los poderes locales, desencadenando procesos de adscripción político-militar basados en muchos casos en adscripciones negativas previas que en tomas de posición positivas.

Es preciso adoptar un punto de vista global y que supere las historiografías nacionalistas (ibéricas o americanas) para comprender que las tomas de partido respecto a los barbudos invasores procedieron la mayor parte de las ocasiones de las situaciones previas que poco o nada tenían que ver con un gran designio presentista y menos aún con el estado nación decimonónico. Así, si los tlaxcaltecas optaron por aliarse con Cortés, después de haber verificado su potencia militar, esta opción no obedeció a una traición a la, por entonces inexistente, nación mexicana, sino a un deseo de contar con aliados para afirmar su hegemonía en la parte oriental del Altiplano Central, esencialmente contra la villa de Cholula. Las victorias del capitán de Medellín contra las fuerzas mexicas y velazquistas hicieron posiblemente que la visión de los señores tlaxcaltecas variara hasta comprender que la presencia de los españoles podía significar la destrucción efectiva de la Triple Alianza y su sustitución por un nuevo sistema de dominación en el cual ellos podrían jugar un rol eminente. Es de ahí de donde nace su determinación por apoyar a don Fernando más allá de la Noche Triste, y seguir sus estandartes en el asalto a Tenochtlán, en la apropiación del imperio mexica y más allá<sup>25</sup>.

Los tlaxcaltecas no fueron los únicos aliados que acompañaron a Cortés en la destrucción de la Triple Alianza y en la conquista de la metrópoli mexica. Diversos caciques de pueblos tributarios del tlatoani tenotcha vieron en la llegada de los españoles la oportunidad tanto de liberarse de la dependencia hacia sus lejanos señores, cuanto de permanecer en una posición de preeminencia social en el nuevo marco político. No hay que olvidar tampoco que entre los

---

<sup>25</sup> Sobre la política tlaxcalteca respecto a Cortés GIBSON, 1952, 15-ss.

propios miembros de la Triple Alianza diversos señores, esencialmente de Texcoco como Ixtlilxóchilt o Tecocoltzin [los dos últimos hermanos ilegítimos del soberano legítimo Coancochtzin que se había refugiado en la bloqueada capital mexicana]<sup>26</sup>, optaron de forma temprana por la colaboración con los *castilla* espoleados posiblemente por el rencor acumulado por las continuas arbitrariedades de sus supuestos aliados mexicas<sup>27</sup>. Parte de la propia nobleza tenocha iba a seguir este camino antes incluso de la caída de su capital y, sobre todo, tras el final del asedio. Pese a las cicatrices dejadas por las brutales acciones de Pedro de Alvarado, a la guerra, a ser definidos como el enemigo común y al expolio al que fueron sometidos, éstos nobles y guerreros mexicas se amoldaron rápidamente a la nueva situación convirtiéndose en instrumentos necesarios para mantener el sistema territorial tributario que había sostenido al esplendor de su estado, para que ahora contribuyera a la construcción del reino de la Nueva España<sup>28</sup>.

Este proceso de toma de partido por el conquistador se puede localizar en la mayor parte de las otras experiencias de conquista continental, dónde no hay que olvidar que la superioridad tecnológica de las huestes ibéricas requería de la colaboración de agentes locales tanto para su despliegue, como para su conversión en una dominación estable. Así la llegada de Pedro de Alvarado en su devastadora incursión sobre Guatemala se vio enormemente favorecida por los conflictos previos entre Quichés y Cakchiqueles, la conquista del Yucatán por la participación de los Pech y los Xiu<sup>29</sup> mientras que el derrumbe del poder incaico se debió en gran parte al notable déficit de legitimidad del propio Atahualpa y a las contradicciones que la guerra civil contra su hermano había desatado en el Tahuantinsuyo. Incluso en la llegada de Valdivia a lo que sería la Capitanía General de Chile se vio favorecida por las tensiones entre los diversos pueblos araucanos y, posiblemente, por una cierta resistencia previa al dominio incaico. Un estudio detenido de la práctica local de la conquista, en los espacios aquí rápidamente evocados y en los restantes, mostrará seguramente que esta toma de partido por la acción militar española, aunque no necesariamente por la conquista, fue la regla y no la excepción en el meridiano americano.

La llamada reconquista de Alejandro Farnesio en los Países Bajos durante la década de 1580 fue algo más que una mera imposición del ejército de Flandes a un enemigo financieramente más endeble. Desde mediados del siglo XVI las burguesías\* católicas del espacio urbano ubicado entre el Sena y el Rin habían iniciado una importante toma de conciencia contra la expansión, cada vez más violenta, de la Reforma en su ámbito. En un primer momento la represión de la misma se delegó al marco jurídico-administrativo del poder soberano, sin embargo desde la década de 1570 parecía claro que éste era incapaz militarmente de extirpar la herejía. Si en Francia los hijos de Enrique II carecían de la capacidad de movilización para hacerlo, en los Países Bajos las medidas tomadas por Felipe II habían sido interpretadas, posiblemente de forma correcta, como un incremento arbitrario del poder del rey. Es bien

---

<sup>26</sup> THOMAS, 1993, 1994.

<sup>27</sup> Sobre la importancia de la aportación indígena en la conquista v. KAMEN, 2003, 140-3.

<sup>28</sup> Con la posible excepción del sacerdotismo, la elite superviviente a la conquista se amoldó apropiándose de los discursos y los mecanismos de definición social de los conquistadores, pretendiendo mantener un *statu quo* respecto a sus poblaciones mediante la separación entre la república de españoles y la de indias que pronto se mostraría como inviable, v. GRUZINSKI, 2004, 90.

<sup>29</sup> KAMEN, 2003, 142 realiza una reflexión claramente etnocéntrica y presentista de esta participación que era incompatible con las categorías de las poblaciones yucatecas al afirmar que “estos mayas estaban orgullosos en la creación del Imperio español, y, en realidad, consideraban la derrota de *su pueblo* como una victoria que ellos habían obtenido sobre sus enemigos mayas” [las cursivas son añadidas].

\* N.B.: el uso del término “burguesía” se inscribe en este texto dentro del marco jurídico de la época (*bourgeoisie*) y no de la categoría de sociología histórica que tanto éxito ha tenido y tiene en la historiografía contemporánea. Las complejidades de su uso en caso quedan claras en un texto como el de ARANDA PÉREZ/SANZ CAMAÑES, 2003; por su parte HERZOG, 2003 (esp. caps. 2 y 4) muestra una línea adecuada de estudio del uso socioinstitucional de concepto desde el principio de la reconstrucción histórica. Villalobos y Benavides resumía de forma concisa lo que a los historiadores les da tantos problemas; en el margen de una página (22v) de su crónica para aclarar el término contenido en el texto “los Burgueses de Flandes” le bastaba con anotar “Burgues ciudadano” e igualmente recordaba en otro margen (43): “Es nombre de villa en Flandes como ciudad en Castilla”.

sabido como esto se tradujo en una fragmentación primero y una desintegración después de la autoridad real en *Flandes*. De hecho a fines de la década de 1570 los territorios que controlaban el gobernador general de los Países Bajos, don Juan de Austria primero y Farnesio a su muerte, apenas sobrepasaban a los que ocupaban militarmente sus tropas. La contraofensiva de las fuerzas regias se apoyaría en las tensiones que la ausencia de la Monarquía como elemento regulador había generado en el territorio *liberado*.

Dos elementos importantes confluían para activar el malestar contra la situación política que se había generado en los Países Bajos. El desorden social por el que las viejas jerarquías se veían tensadas ante la hegemonía política de la Casa de Orange, las formas de gobierno más igualitaristas y la aparición de nuevos sujetos políticos procedentes del clero reformado o de la burguesía urbana. La gran nobleza territorial que había tomado parte en la rebelión podía así cuestionar hasta qué punto su decisión de rechazar el gobierno regio había sido acertada. Pero la consolidación de un partido de malcontentos y su posterior viraje hacia la lealtad al rey no fue el único proceso que explica que Felipe encontrara aliados en que facilitarían el avance de sus tropas en su herencia borgoñona. El fracaso de la política de intolerancia civil de Felipe II se tradujo para las grandes ciudades pañeras del sur de los Países Bajos en el establecimiento más o menos militante de la libertad de conciencia. El apoyo dado por los Estados a los calvinistas y protestantes (vistos como aliados seguros ante el rey católico) permitió que éstos pretendieran no sólo la libertad de culto, sino la hegemonía política. El resultado era previsible, las grandes villas pasaron a ser controladas por gobiernos municipales que activaban políticas confesionales de persecución contra los líderes burgueses católicos y el clero. La política represiva de los agentes de los Estados desencadenaba a su vez un proceso de organización de las burguesías católicas convencidas que se amenazada su tradición religiosa y su orden político. El golpe de mano del 21 de octubre de 1578 de Arras dado por la burguesía católica con el apoyo del gobernador Oudart de Bournonville contra el gobierno orangista es un primer jalón de lo que bien se puede considerar una rebelión urbana católica que contaría con elementos similares contemporáneos en el norte de Francia y que cristalizaría con la Liga Católica de 1586<sup>30</sup>.

Pero no sólo en Artois o en lo que pronto se conocería como territorios de la Unión de Arras se dio este movimiento. La presión que Farnesio desarrolló pocos años después sobre las grandes urbes flamencas y brabantonas generó procesos similares por los que los líderes de la resistencia al rey español reforzaron las medidas de control-represión de la población católica, haciendo que ésta se considerara agredida y reaccionara bien tomando el poder, bien intentando abrir las puertas a los españoles. Por su parte, el príncipe de Parma mediante un notable respeto formal hacia las instituciones tradicionales se estaba esforzando en consolidar la imagen que el conflicto de los Países Bajos era esencialmente una guerra de Religión y que la rebelión era consecuencia de la herejía. En este contexto, la conquista del territorio por parte de los agentes de Felipe II podía ser visto por las burguesías católicas como el instrumento para acabar con la nueva religión, restablecer el monopolio del culto católico y restaurar el marco administrativo de las repúblicas urbanas tal como se habían asentado en el período del César Carlos<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Sobre la recuperación católica de los Países Bajos e ha hecho más hincapié de su desarrollo ulterior a la conquista que en las tensiones previas. Es preciso referir, no obstante, a los trabajos de LOTTIN, 1984 y recopilatorio del 2000; así como a la utilización política de la Inquisición como instrumento de selección social al dejar la represión de la herejía en manos de la elite local tanto eclesiástica como municipal, GOOSENS, 1997, I, 162-ss. Sobre la complejidad del fenómeno de la resistencia católica en el entorno urbano del norte de Europa es muy útil una lectura atenta del libro de RAMSEY, 1999.

<sup>31</sup> Sobre el diverso significado dado a las capitulaciones de las villas en los Países Bajos católicos por parte de Farnesio de las elites municipales v. WANEGFFELEN, 2002; CASSAN, 2004.

En los diversos territorios que compondrían la Monarquía Hispánica se habían dado dos fenómenos de naturaleza diferente pero que compartían algunos elementos comunes. La redefinición del poder de los reyes había significado la necesidad de imponer la hegemonía política mediante la resolución de un conflicto civil, mientras que la mera conquista implicaba la activación de conflictos previos interpretados bajo un nuevo marco analítico. Es decir, en ambas circunstancias el poder regio se construía al tiempo que la sociedad enfrentaba, coyunturalmente al menos, sus tensiones internas.

### 3. Construir una sociedad.

La visión de las diversas experiencias históricas evocadas en el apartado anterior puede comportar un problema analítico. Ver la conquista o el sometimiento de una rebelión no sólo como una injerencia externa sobre un cuerpo social, sino como la activación de sus tensiones, puede llevar al historiador a considerar su desarrollo predeterminado por estas circunstancias previas. Así, se afirma que la guerra de la Comunidades sería la victoria de la minoría hidalga sobre la mayoría pechera<sup>32</sup>, la Reconquista de Farnesio el triunfo de la vieja oligarquía municipal sobre el artesanado, la conquista de México la revancha de los tlaxcaltecas sobre sus enemigos mexicas... Esto es cierto, pero sólo en parte. Entendida de esta forma las consecuencias de la incorporación-conquista de un territorio a la Monarquía Hispánica se reducirían a la mera recolocación de unas fichas (personas, grupos sociales, estamentos, poderes) fijas y de contornos estables. El problema reside en el carácter predeterminado del análisis que vacía de contenido y consecuencias sociales al propio hecho de la conquista-represión y sus posteridades, lo que en ocasiones se hace reclamando realizar una forma de historia social. Es cierto que el historiador se apoya en las representaciones que de la continuidad del poder realizaron quienes lo detentaron y, como es bien sabido, ésta tenía un valor en sí misma durante el Antiguo Régimen. Las transformaciones efectivas en el reparto social del poder y su representación son elementos indisociables pero no necesariamente simétricos como fuente histórica, y como tal deberían ser considerados. En realidad, todo proceso político generaba vencedores y vencidos a todos los niveles sociales. Frente a una imagen estática, es más adecuado considerar que las sociedades son entidades vivas dotadas de una notable capacidad de adaptación tanto político-administrativa cuanto cultural.

Como las investigaciones recientes sobre el ejercicio de la justicia y la gracia regia han mostrado, éstas reforzaban enormemente los procesos de fidelidad al príncipe en la Alta Edad Moderna<sup>33</sup>. Era mediante su capacidad de reconocer, confirmar o conceder estatus que se conformaba y ampliaba la base social que reproducía (o simplemente, producía) su dominación. El momento de conquista-represión tenía una serie de peculiaridades que lo constituían en un lapso fundacional para la autoridad regia. Durante un tiempo muy limitado el soberano, o su representante, debía proclamar (*ex novo* o confirmando) los estatus sociales de quienes se veían implicados en el mismo. Estar bien colocado respecto al poder regio, se traducía en afirmación positiva que definía el rol de cada agente social. Por supuesto, dicha toma de posición implicaba asumir riesgos evidentes al ligar el propio estatus al éxito de las empresas de la Monarquía Hispánica en un espacio tan azaroso como el de la conflictividad

---

<sup>32</sup> Esta imagen en general es la que matiza FORTEA PÉREZ (2002): “ciertamente en la medida que la baja nobleza urbana había conservado el control del gobierno en muchas ciudades castellanas tras el fin de la rebelión, tales conflictos podrían ser entendidos como índice de la persistencia en ellas de disputas entre *pecheros* e *hidalgos* que no habían llegado a ser satisfactoriamente resueltas” (190), aunque reconoce la complejidad de cada uno de los casos urbanos a estudiar ya que en primer lugar “sería erróneo, sin embargo, achacar siempre a los elementos más populares del común la responsabilidad de los conflictos padecidos en esta época en las ciudades de la Corona de Castilla” (194) y, finalmente, “... (hubo) Una notable atomización de los conflictos. En tales condiciones, interpretarlos en todo momento y lugar como expresiones más o menos soterradas de otros tantos enfrentamiento entre hidalgos y pecheros sería ignorar el grado de complejidad que se había alcanzado en las sociedades urbanas de la época y simplificar en exceso la variada tipología de conflictos que podían producirse en su seno como consecuencia”.

<sup>33</sup> Por ejemplo HESPANHA, 1993.

política violenta. Esto último lo aprenderían claramente quienes apoyaron la política intervencionista de la Monarquía Hispánica y tuvieron que ir a los diversos exilios que acogió ésta a lo largo y ancho de su territorio desde irlandeses a japoneses, araucanos y chihimecas convertidos, pasando por griegos, norteafricanos, escoceses, polacos... Un tema sobre el que se carece de un estudio global.

La imagen de don Fernando Cortés proclamando a los caciques del Altiplano Central en una fecha tan temprana como 1520<sup>34</sup>, muestra bien cómo el reconocimiento de posiciones fue un elemento decisivo a la hora de sumar voluntades y conseguir instrumentos locales para implantar y desarrollar la dominación política. Para estos procesos, conquistadores y conquistados, vencedores y soberanos solían contar con elementos comunes de comprensión de la vida política y de la ordenación social. El principio de una sociedad desigual fundada sobre dignidades individuales era un cuadro más o menos común, que no resultaba extraño a las poblaciones mesoamericanas (al menos a las que se sustentaban de una base agrícola) ni, por supuesto, a los musulmanes o cristianos. La existencia de un rey que asumía en su administración una parte fundamental de la legitimación de la justicia convertía a los lazos con el soberano en imprescindibles para aquellos grupos e individuos que quisieran conservar o adquirir una posición de poder en el entramado socio-político resultado de la conquista.

La garantía implícita o explícita del estatus, la asunción en el nuevo sistema político de lo que se asumía como propia justicia, subyacía a la mayor parte de los acuerdos pasados en los procesos de conquista-represión con quienes terminaban por tomar el partido del rey. No hay que olvidar que en un gran número de casos, dichos pactos tenían un carácter positivo en forma de confirmación-don de privilegios, oficios o simplemente perdones y proclamación de olvido; todo lo cual constituía la recompensa tangible de los nuevos-recuperados agentes del rey. La casuística es muy amplia, pero se puede recordar varios ejemplos: la nobleza nazarí que apostó por colaborar o rendirse a los Reyes Católicos fue confirmada en ese estatus<sup>35</sup>, los notables católicos que orquestaron la sumisión de las plazas brabanzonas y flamencas a Farnesio recibieron seguridades sobre su posición preeminente en las ciudades, la gran nobleza *belga* que desertó del campo de los Estados pasó rápidamente a mantener los cargos de gobierno provincial en los territorios regios, los barones napolitanos se vieron reafirmados en sus posiciones por los españoles, la mayor parte de los privilegios, oficios y cargos públicos tanto en Castilla tras las Comunidades<sup>36</sup>, como en Valencia tras las Germanías y en Aragón tras las Alteraciones, se vio confirmado por el vencedor; en fin la *lealtad* de los tlaxcaltecas se premió desde el principio con un trato de aliados en lugar de sometidos.

Lo que se imponía-desarrollaba era un sistema de dominación enormemente complejo en el que el reconocimiento, no sólo jurídico, de situaciones privilegiadas se convertía en un medio para lograr adhesiones lo suficientemente extensas para que constituyeran una base sólida del nuevo poder político. Aunque posteriormente se tratará sobre la posición de las elites no hay que olvidar que estos procesos afectaban al conjunto de la población y que se basaban sobre ella. Esto es importante, ya que la historia política sigue estando fascinada por la creación discursiva formal y aún se hace preciso reivindicar el análisis de los sistemas de poder a través de los cuales la dominación política se hacía presente y reproducía como una causa y consecuencia evidente del mismo orden social. De hecho, el propio carácter de la Monarquía imponía un designio de universalidad que funcionó a la perfección como integrador y vertebrador de las poblaciones conquistadas o vencidas. Estas, en su conjunto se definían,

---

<sup>34</sup> THOMAS, 1994, 495.

<sup>35</sup> LADERO QUESADA, 2002, 175.

<sup>36</sup> FORTEA, 2002.

mostraban su dignidad, a la hora de recibir la nueva dominación. La Monarquía reconocía dicha dignidad mediante la proclamación de estatus basados generalmente en la adaptación de los modelos sociales previos, creando unos marcos globales en los que cada persona podía reivindicar incorporarse. Pero había un cambio de matiz que resultaría decisivo, dichos marcos sólo tenían valor desde su, ahora proclamada, naturaleza complementaria de un orden monárquico que se basaba tanto en la lealtad al rey como en el principio monoconfesional. Así pues, la Monarquía Hispánica al instalarse sobre un territorio no sólo se apoyaba en la existencia de lazos corporativos preexistentes, sino que, al reinterpretarlos, los reconstruía. De esta manera, la comunidad, y sus corporaciones, en tanto que entes políticos pasaban a existir y a prolongarse en el tiempo, bajo el principio de ser expresiones de un orden superior, sin el cual sus derechos, su realidad misma, carecerían de sentido.

Este cambio tenía un efecto de la naturaleza esencial en el ordenamiento político. Al hacer depender toda situación de autoridad y privilegio de la existencia de la propia Monarquía Hispánica, convertía a toda relación de poder legítimo en acción expresiva y reproductiva del orden de la Monarquía, aunque esta última fuera entendida de manera diversa por cada uno de los agentes implicados.

Esto se producía a todas las escalas: desde el ámbito de las relaciones intrafamiliares hasta la propia base corporativa de la sociedad. En el caso de las poblaciones urbanas europeas el reconocimiento por la Monarquía de las corporaciones urbanas (mediante el respeto o la ampliación de los privilegios ciudadanos) no se hizo sin cambio alguno. De hecho, el principio de exclusividad religiosa con las consecuentes expulsiones de musulmanes, judíos, y reformados, restauraba y/o creaba un sentido místico en el que la exclusividad de los derechos de vecindad o burguesía pasaba a ser interpretada como una proclamación de la dignidad religiosa y social de sus integrantes, una dignidad que se traducía lógicamente en un reconocimiento jurídico específico que reforzaba la posición social relativa de quienes disfrutaban estos estatus. Lo mismo se podría decir de la población tlaxcalteca o mexicana después de la conquista. Pero el reconocimiento de estatus no sólo pasaba por la apropiación de modelos colectivos, sino que se apoyaba esencialmente también en la posibilidad de construir un espacio en el que situar las expectativas de progreso o de resolución de conflictos a escala individual y familiar.

La interpretación de estos fenómenos debe ser cuidadosa y compleja, ya que se trataba de algo más que de una mera alianza con los poderosos para que éstos mantuvieran su poder a cambio de garantizar el tránsito a la nueva dominación. El carácter de enfrentamiento civil que las conquistas y represiones tuvieron se tradujo en procesos por los cuales se buscaba restringir el ejercicio del poder social a cuadros muy concretos, que ahora se identificaban bajo la proclamación de fidelidad al rey; ello implicaba la expulsión del poder (deseado o ejercido) de aquellos grupos o instituciones que se habían posicionado contra él o que simplemente no habían sido lo suficientemente celosos de su servicio. Pero no sólo era una cuestión administrativa o institucional. Es preciso volver a considerar estos procesos desde una perspectiva micro-social para ver como la propia definición de los poderosos pasaba por su capacidad de adaptación y negociación con el vencedor. De hecho, quien pactaba con la Monarquía Hispánica no tenía que ser necesariamente el poderoso local preexistente, sino buscar serlo a través de esa alianza. Las diversas opciones tomadas por los miembros de las casas soberanas incaicas y de las ciudades de la Triple alianza son bien elocuentes al respecto. Lo mismo se puede decir de las tensiones internas al patriciado castellano y valenciano con respecto a la fidelidad al gobierno de Carlos V o a la lucha entre moderados y católicos radicales por el control de las ciudades flamencas.

Lo que los historiadores casi siempre ven como especialización familiar (en el mejor estilo del *señor de Balantree*) en muchos casos en realidad no era otra cosa que la expresión de la competición despiadada dentro del propio seno familiar por apropiarse de la hegemonía social contra otros parientes. No hay que olvidar que la toma de posición política es esencialmente una acción positiva personal, lo que no quiere decir que ésta no se apoye en la proclamación de su justificación por la existencia de estatus jurídicos previos, como la nobleza, que se busca sean reconocidos por el nuevo sistema de dominación que se estaba instalando. La toma de posición política no era, por tanto, un proceso de negación de las propias concepciones previas de los conquistados, sino la reinterpretación del marco de cultura política y de identidad personal y colectiva que era complejo y múltiple; un marco al que se había añadido ahora un nuevo elemento a través del cual se reconstruía la jerarquía de los ya existentes: la lealtad al rey católico como expresión de la lealtad a Dios.

La naturaleza en parte individual y táctica de esta toma de posición política funcionaría como un elemento de discriminación social hacia el futuro, ya que en todos los ejemplos evocados es necesario considerar la existencia de procesos de movilidad social. En todo caso, esos procesos se realizaron bajo las formas y mecanismos sociales reconocidos y practicados. Así, los procesos de descenso social como resultado de ejecuciones o confiscaciones de bienes, si bien podían afectar desastrosamente a una persona, también podían verse contenidos en sus efectos, a escala personal y familiar, por los lazos de solidaridad familiar, profesional, corporativa o estamental. De forma parecida, los procesos de ascenso social se podían ver limitados por la credibilidad de los candidatos como dignos de esa posición, por la capacidad de negociar su situación de preponderancia contingente y con su inserción en el entramado social dominante. Para ello contaban con un elemento de dignidad novedoso-renovado que iba a servir de medida de todas las posiciones personales: el servicio presente al príncipe. Un bien como éste, que reforzaba y mostraba el estatus particular y construía una autodefinición de identidad propia, tendría un valor específico en el mercado matrimonial y en el resto de relaciones personales.

Partiendo del principio que toda decisión táctica implica una, explícita o implícita, proyección estratégica se puede sostener que quienes lograban acuerdos puntuales con los agentes de la Monarquía Hispánica no tenían por qué coincidir con ellos en la misma concepción de la significación de estos acuerdos, y de sus consecuencias políticas. En muchos casos, múltiples aliados de la Monarquía Hispánica asumieron este pacto como una relación recíproca revocable. Esto se puso especialmente de relieve cuando éstos agentes se dieron cuenta que el estatus que se les reconocía sólo era nominalmente similar al que tenían antes, ya que en términos relativos la reordenación socio-administrativa que significaba la implantación-restauración de la autoridad regia reducía seriamente su posición relativa. Esto es, un cacique podía seguir siéndolo, pero por encima de él se colocaría la administración colonial y lo mismo sucedería con respecto a su posición racial. En diversos territorios de la Monarquía (desde el Zagal en Granada a Xicotencalt el joven en Tlaxacala) se puede ver estos procesos por los que parte de las personas que creyeron articular en su favor la hegemonía militar hispánica se encontraron después en situaciones que no les resultaron admisibles.

Estas ambigüedades en la toma de partido durante el mismo momento del conflicto y su falta de continuidad después muestran como es preciso incluir en este análisis el desarrollo ulterior en el que se consolidó la dominación de la Monarquía Hispánica. Al igual que durante la situación de conquista-represión, éste resulta un tiempo de posicionamiento ante la toma de conciencia de la realidad efectiva de los cambios relativos de poder que la nueva dominación

había traído consigo. Los mecanismos de conflicto y competición social seguirían activos y permitirían la “recuperación” dentro del grupo poderoso de sujetos que no se habían señalado particularmente en la conquista y la expulsión del mismo de personajes que no se lograban adaptar a los nuevos tiempos, resultaban socialmente indeseables o habían perdido su eficiencia política. Más que participar activamente en la construcción de la hegemonía militar de la Monarquía Hispánica, lo que ahora se requería de sus agentes era su transformación identitaria mediante la apropiación de los mecanismos de concepción religiosa, social, institucional y política que la Monarquía asumía no ya como normales, sino como justos<sup>37</sup>. Cuanto antes se dominara estos instrumentos antes se les podría hacer jugar a favor propio garantizando la perpetuación del éxito social.

El caso de los antiguos combatientes tlaxcaltecas ejecutados por los españoles ante su resistencia activa frente a la evangelización, no es sino un ejemplo extremo de la importancia que esta transformación tendría para asentar la dominación política. No bastaba, como aprenderían bien los regidores judaizantes murcianos de la década de 1560, con haber logrado un contrato con la Corona por la que ésta les vendía las ambicionadas posiciones en el cabildo municipal o las igualmente deseadas hidalguías. Para consolidar esa posición era necesario coincidir con los supuestos culturales que la Monarquía proclamaba, ya que sino desde la pluralidad institucional que comportaba la Monarquía Hispánica siempre se podría poner de manifiesto la inadecuación esencial de esa posición. Esta misma proyección se podría ver para los *échevins* flamencos y brabanzones y su éxito político en relación con su adhesión personal a la confrontación contra los *vrijbuters* y al desarrollo de la Contrarreforma Tridentina que desde finales de la década de 1590, y especialmente en el reinado de Alberto e Isabel Clara Eugenia se iba a dar en los Países Bajos<sup>38</sup>.

Tanto la conquista-represión, como la posterior gestión de la dominación política implicaban cambios tanto en la forma de la dominación, como en sus protagonistas. Sin embargo, la imagen que se suele reproducir en la historiografía es la de continuidad. Esta percepción parte de la apropiación, generalmente inconsciente, por parte de los historiadores de las lógicas formales explícitas de funcionamiento de esas sociedades, expresadas a través de los discursos que éstas han legado: bien sean jurídicos, genealógicos, institucionales o corporativos. Estos se basan en los principios de orden y continuidad como expresión del carácter armonioso y estático de las sociedades que los producen. La consecuencia es la negación de las tensiones y de sus consecuencias constructivas, o, lo que es incluso peor, la reducción del análisis del conflicto político dentro de ese marco formal, lo que da lugar a una historia social de los fenómenos de desorden notablemente maniquea basada en binomios tales como elite v. pueblo, hidalgos v. pecheros o indios v. españoles. Por supuesto, dichas categorías mentales eran operativas y constituían una de las múltiples lógicas que la persona podía movilizar a la hora de posicionarse o de integrarse en un proceso conflictivo, pero no era la única y aún no se puede afirmar hasta qué punto era la más frecuente.

Antes de asumir que la forma de análisis de la realidad política debe ser que se proclamaba en la época, sería necesario reflexionar cómo dichos discursos se habrían producido. El reciente interés por el estudio de la producción historiográfica<sup>39</sup>, y la mera hermenéutica, muestra como los libros de historia local, las averiguaciones genealógicas, los memoriales de méritos,

---

<sup>37</sup> Sobre la elites nazaríes en el cabildo granadino v. SORIA MESA, 1992.

<sup>38</sup> Un tema realmente oceánico y con una notable bibliografía, baste recordar aquí los trabajos clásicos de Pasture o una reflexión global reciente en THOMAS, 1999.

<sup>39</sup> Es preciso recordar el renovado estudio de la historia de ciudades, como género de literatura sociopolítica. Sin embargo, aún es preciso aproximarse a la percepción social de dicho discurso entre los colectivos que no lo participaban en la producción de dicho discurso. Por ejemplo, aunque no sólo, mediante el estudio de las autobiografías burguesas que propone AMELANG, 2003.



o las obras jurídicas son, en primer lugar, una construcción social en la que el autor busca definirse a través de una descripción que sea comprensible y socialmente aceptable para su entorno. Para ello moviliza la información necesaria a través de un discurso inteligible fundado en las formas validadas de presentar esa información, pero yendo más allá de la mera mimesis. Por lo tanto, estos discursos más que enunciar cómo se desarrolló la evolución política, muestran como quien tenía capacidad para producirlos, difundirlos y divulgarlos, consideraba que se había [se debía haber] desarrollado. Es aquí dónde la asunción de la evolución del tiempo como un elemento probatorio de los estatus sociales, el valor de tradición y continuidad, ocupaba una plaza a todas luces decisiva en la conformación de esos discursos identitarios públicos de los grupos poderosos, o simplemente, de los partidarios de la perpetuación del orden social.

Es significativo que la producción historiográfica sobre las sociedades de la Monarquía Hispánica se consolide como género literario en momentos de relativo equilibrio político, generalmente tras los periodos de adaptación que siguieron a la conquista o a los procesos de venalidad. Este “equilibrio político” no era sino el resultado de la conflictividad que había implicado la redefinición de la distribución social del poder y la consecuente movilidad social. Una vez asentado tanto el orden monárquico, como los medios socio-institucionales en el que se basaba, quienes los controlaban podían afirmar que ambos estaban relacionados y que la conquista o la guerra civil no era sino un mecanismo de superposición política sobre una base social estable.

Así pues, los patricios castellanos<sup>40</sup>, la elite brabanzona, la nobleza napolitana, los caciques mexicas o oaxaqueños, los señores de Tlaxcala<sup>41</sup> o los veinticuatro de Granada, podían proclamar tener una posición *aristocrática*. Esta era expresada por su carácter castizo, confirmada por una durabilidad en los puestos hegemónicos y expresado por la toma de posición respecto a lealtad al rey en los momentos de urgencia. Esta operación de memoria se insertaba perfectamente dentro del catolicismo contrarreformista y de la concepción cada vez más formal y rígida que las sociedades europeas proclamaban de sí mismas. En este contexto, la mirada hacia el pasado hacía que el conflicto social inherente al conflicto político se redujera a un espacio binario definido por la acción desordenada del pueblo que actuaba desde la locura o la ambición personal. La élite, al proclamar insistentemente su continuidad esencial, surgía en contraposición como un elemento moderador que reconducía mediante su pacto fundacional o neofundacional con la Monarquía (en la conquista, la victoria o la sumisión) al conjunto del *pueblo* a un espacio de dominación *normal* en el que su relación con las dos Majestades estaba garantizada por la función pastoral de los poderosos. La genealogía política, al sumarse a la genealogía biológica, reforzaba la imagen de una elite natural que debía ocupar los cargos preeminentes de la sociedad.

Esta construcción ideológica, más o menos común a las diversas elites de la Monarquía católica a las que se ha hecho referencia, necesitaba proclamar la continuidad, algo que chocaba lógicamente con una sociedad viva por sus propias pulsiones y por las injerencias que la política financiera y de reparto de gracias de la Monarquía causaba. La elite no podía reconstruir continuamente su discurso, algo que le habría restado credibilidad hacia sus propios ojos, pero sí podía asumir dentro de su marco un cierto nivel de desorden. Gran parte

---

<sup>40</sup> Sobre la oligarquía ibérica remitir al trabajo de YUN CASALLLA, 2003; para el contexto de este tipo de estudios v. GIL PUJOL, 2001.

<sup>41</sup> El caso de Tlaxcala es particularmente significativo. En la imagen del pasado creada por las elites indígenas y mestizas desde 1560 y sobre todo desde 1570 (con Diego Muñoz Camargo como cabeza de fila) se va a insistir en la organización en cuatro Señoríos previa a la conquista española. Organización político-social que vehiculó la alianza con Cortés y que, por ello, demostró la suficiente dignidad para seguir siendo el sistema tradicional de gobierno local. La cuestión es que la imagen de los Cuatro Señoríos es falsa; al menos no está presente en las crónicas de la conquista y no aparece hasta pasado el periodo de la evangelización. Por ello es fácil suponer que fue una construcción simbólica resultado de la reorganización política que siguió a las tensiones de esa evangelización.

de la literatura política del siglo XVII no deja de hacer referencia a ese desorden *detestable* en el que hay desplazamientos sociales (con la imagen del valido Valenzuela como paradigma). Frente a él, se contraponen los buenos viejos tiempos en el que cada cual estaba en su sitio. Convertida así la imagen coyuntural en discurso estructural, éste adquiriría el rango de ideal y medida de la posteridad. Las nuevas familias que se incorporaran buscarían entroncar su genealogía con las definidas en ese marco y adaptar su propio discurso de incorporación a las simbologías e instituciones en él plasmadas y desarrolladas posteriormente. Por supuesto, la imagen creada no era fija, cada nueva generación se apropiaba de ella reutilizándola, reinterpretándola e incorporando los elementos novedosos que traía la política regia, el influjo de la cultura occidental y de la práctica local tenía en el ordenamiento social.

Esta operación de memoria demostró un notable funcionamiento, ya que no sólo permitió a la elite proclamar su diferencia esencial del común, sino que contribuyó a consolidar la imagen de una sociedad estática en la que la movilidad era vista como la excepción al sistema, en lugar de comprender que simplemente era una aberración cultural estructural al sistema social. Si la historia social poco a poco va emancipándose de la idea de sociedad estable<sup>42</sup>, la historia política, obsesionada por las elites, aún plantea en demasiados casos el conflicto político como un mero escenario en el que agentes predeterminados interpretan una pieza más o menos dramática.

#### 4. Conclusiones.

El recorrido por los diversos territorios de la Monarquía española muestra como los procesos en ella desarrollados activaron comportamientos asimilables fundados en el principio de adaptación personal, familiar, institucional y estamental a la situación novedosa que suponía la hegemonía de la violencia lograda por una Monarquía que proclamaba una fuerte función mística. El parecido de los diversos comportamientos procede del carácter unitario del modelo victorioso a través del cual los diversos agentes reinterpretaron su acción y su posición en el orden naciente. Dos elementos interrelacionados deben, por lo tanto, atraer la atención del historiador, ya que ambos construyeron y realimentaron este discurso, condicionando hacia el futuro su práctica social. Por un lado, la evolución de la concepción del catolicismo en la Edad Moderna, por otro, la redefinición constante de la significación de la relación entre súbdito y rey. Por supuesto, cada sociedad local estaba sometida a sus propias tensiones y tenía una capacidad de adaptación diferente, por lo que los resultados no tuvieron que ser homogéneos en la práctica, aunque sí lo fueran en su formalización.

Esta forma de establecerse la Monarquía implicaba la activación de procesos de construcción social dentro de un momento de competición notablemente flexivo. Dichos procesos podían prolongarse en el tiempo y, desde luego, las opciones tomadas en un primer momento no determinaban la ubicación particular en la estructura social, ya que se hacía necesaria una gran capacidad adaptativa a los cambios que la nueva dominación iba experimentar. Lo que resultaría realmente decisivo sería la apropiación colectiva del momento fundacional como el marco de definición de normalidad política y de su proyección social, y no de sus consecuencias inmediatas.

Las sociedades no eran conquistadas por la Monarquía, sino construidas en la Monarquía a través la conquista. Este elemento unía el orden político-administrativo y la articulación social local a la existencia misma de la entidad política. El momento contractual implicaba también

---

<sup>42</sup> Las ideas de la movilidad dentro de un marco jurídico inmóvil han estado presente en muchos de los trabajos sobre oligarquías realizados en la década de 1990; baste recordar aquí el de SORIA MESA, 2000.

la producción de una base documental y la consolidación de una percepción de las condiciones con la que el territorio y sus integrantes formaban parte de la Monarquía Hispánica. Esta sería el zócalo de la cultura político-administrativa; discurso que contaría con una cierta estabilidad; pero ésta resultaría más formal que efectiva, no tanto por los cambios o las supresiones, sino por la evolución de su importancia relativa respecto de otras concepciones de la Monarquía que se plasmarían en el territorio.

Si la Monarquía Hispánica se construyó a través de la violencia, en gran parte esto fue posible por la implicación de muchos actores sociales y políticos en dicha acción. La unión indisoluble entre ésta y aquéllos explica en gran medida la estabilidad política que este tipo de sociedades disfrutaron. Esta construcción social de conquista-sumisión o victoria en guerra civil, que reclamaba el monopolio del ejercicio civil de la gracia, se traducía por la redefinición del conjunto de la sociedad. Esto es, que cada agente no podía sino argumentar su posición (en el ámbito político, administrativo, laboral, corporativo, familiar...) mediante la afirmación de su inserción en el sistema que la reconocía. Por otro lado, la hegemonía militar y la participación de cada vez más agentes sociales en dicho sistema, significó que quienes se auto-excluyeron de él dejaron *nichos* ecológicos que fueron rápidamente ocupados por recién llegados que proclamaban disponer de estas posiciones por tradición. La solidez del sistema hizo que cualquier expectativa social de movilidad pasara por los cuadros simbólicos así contruidos y, en consecuencia, por la paradójica negación de cualquier movilidad. Visto de esta forma, la estabilidad de la Monarquía Hispánica es el resultado del éxito de un modelo cultural que asumía las contradicciones entre práctica y discurso.

Este sistema político necesitaba ser alimentado mediante la construcción de expectativas de reconocimiento de estatus. El principal momento, el de la conquista, sentaba unas bases claras, pero para poder adaptarse a las evoluciones posteriores era necesario una capitalización activa mediante el uso de la gracia y la venalidad. No es casual que tanto la guerra de las Comunidades como la rebelión de Flandes sumaran a otros factores el del colapso del ejercicio de la gracia regia por la ausencia del soberano en el segundo caso y por el desbarajuste administrativo que supuso en Castilla los cambios de gobierno posteriores a la muerte de Isabel la Católica. Las alteraciones de Aragón y la rebelión en Cataluña y Portugal de 1640 quizá también tenga mucho que ver con los límites de la violencia en la conquista regia. La guerra civil catalana del siglo XV quedaba muy lejos, mientras que paradójicamente el respeto pactado de los Habsburgo a los privilegios del reino luso significó la imposibilidad no sólo de construir la sociedad, pero ni siquiera de establecer los medios de batir una clientela extendida.

La procesión del día de la Asunción de la Virgen en la capital de Picardía era, desde luego, un caso extremo. Si la identidad musulmana moderna o protestante se elaboró en gran parte como negación de la opción española, lo mismo sucedía en parte respecto a las ciudades del norte de Francia. Aquí al sentimiento genérico francés antiespañol se sumaba al rechazo más tradicional hacia los “borgoñones” alimentado por las guerras intermitentes que se habían desarrollado sobre el territorio desde 1477. Se trataba, por lo tanto, de un espacio donde *a priori* se puede considerar que existía una predisposición a interpretar la conquista española como una mera ocupación violenta. Sin embargo, el atractivo que la identificación del binomio Monarquía Hispánica-catolicismo se convirtió en el medio de relacionar e incorporar a las elites locales a partir de un lenguaje común. Esto es una clara advertencia a no dejar de lado la cronología cuando hay que considerar la capacidad de la población conquistada y los mecanismos de articulación de las conquistas en la poca moderna. La nueva elite amienoise podía interpretar su situación política como el resultado violento de la conflictividad que

había opuesto radicalmente a católicos moderados y radicales a lo largo de 1594. Esto explica que la opción que tomaron fuera para ellos una apuesta táctica, pero de un gran contenido estratégico; sólo que les salió mal.

La propia gestión de la memoria que realizó el régimen borbónico tras su reinstauración, una vez la plaza recuperada en septiembre de 1597, incidía en la incompatibilidad de la elección política de los amienois con su propio carácter. Por lo tanto, quienes habían apoyado la ocupación no eran sino traidores, y quienes la habían sufrido estaban en falta por lo que debían ser castigados. Frente a la del día de la Asunción, ahora se realizó una procesión para trasladar los huesos de los amienois que habían caído defendiendo los derechos de Enrique IV ante los españoles, que, de estar enterrados extramuros, se sepultarían ahora en un lugar de honor. Las antiguas autoridades *espagnolissants* asumían en este cortejo el papel de penitentes. De esta forma, no sólo se restauraba el orden, focalizando cualquier forma de culpa en las acciones individuales calificándolas de meramente delictivas y vaciándolas de contenido político.

Es muy significativo que en un caso tan fugaz como el de Amiens se puede detectar, desde su peculiaridad, los elementos y las prácticas que se encuentran en los otros procesos evocados en estas páginas. La posibilidad de una reflexión de conjunto sobre los territorios de la Monarquía Hispánica pasa, por lo tanto, no sólo por el estudio de sus realidades, o de la representación de las mismas, sino desde el análisis de sus posibilidades, de las esperanzas, sueños y rencores que su existencia abrió. Pero para ello no se puede ver la historia política desde conceptos sociales cerrados y viceversa. No hubo pacto colonial entre la Monarquía Hispánica y sus elites, sino que éstas y aquella se construyeron mutuamente en una dinámica muy compleja, dando lugar a una realidad política estable y con suficiente capacidad de adaptación para sobrevivir dos siglos.

José Javier Ruiz Ibáñez  
Gaetano Sabatini  
Yecla, 14 de noviembre del 2004

#### Bibliografía citada:

- Paul C. ALLEN, *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621*, Madrid, 2001.
- James S. AMELANG, *El vuelo de Icaro. La autobiografía popular en la Europa Moderna*, Madrid, 2003.
- Francisco José ARANDA PÉREZ y Porfirio SANZ CAMAÑES, "Burgués o ciudadano en la España Moderna: una conceptualización historiográfica", Francisco José ARANDA PÉREZ (edit.), *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*, Cuenca, 2003, pp. 21-68.
- Miguel ARTOLA, *La Monarquía de España*, Madrid, 1999.
- Bartolomé BENNASSAR et Bernard VINCENT, *Le temps de l'Espagne*, París, 1999
- Fernando BOUZA ÁLVAREZ, *Portugal no tempo dos Filipos. Política, Cultura, Representações (1580-1668)*, Lisboa, 2000.
- Olivia CARPI-MAILLY, « Les villes picardes, citadelles du catholicisme », *Revue du Nord*, LXXVIII, 315, avril juin 1996, pp. 305-322.
- Olivia CARPI-MAILLY, « La paix de Vervins : la fin des guerres de Religion en Picardie », Claudine VIDAL/Frédérique PILLEBOUE (eds), *La paix de Vervins (1598)*, Vervins, 1998, pp. 99-120.
- Olivia CARPI-MAILLY, *Amiens et la Ligne (vers 1550-1597): genèse, modalités et enjeux d'une révolution municipale*, Thèse de doctorat (sous la direction de Nicole Lemaitre, Université de Paris I), 2000
- Olivia CARPI, "Entre institutions et représentations : la reconstruction politique d'Amiens après 1597", Anne DUMÉNIL/Philippe NIVET, *Les reconstructions en Picardie*, Amiens, 2003, pp. 31-48.
- Michel CASSAN, "La réduction des villes à l'obéissance", *Nouvelle Revue du XV<sup>e</sup> siècle*, 2004, 22/1, pp. 159-174.
- Máximo DIAGO HERNÁNDEZ, "Transformaciones en las instituciones de gobierno local de las ciudades castellanas durante la revuelta comunera", *Hispania*, LXIII/2, 214, 2003, pp. 623-656.
- Alphonse DUPRONT, *Le mythe de croisade*, París, 1997, 4 vol

- John ELLIOTT y José F. De la PEÑA (edit.), *Memoriales y cartas del Conde Duque de Olivares*, Madrid, 1978, I  
 Pedro ESARTE MUNIAIN, *Navarra, 1512-1530. Conquista, ocupación y sometimiento militar, civil y eclesiástico*, Pamplona, 2001.
- Annette FINLEY-CROSWHITE, *Henry IV and the Towns. The Pursuit of Legitimacy in French Urban Society, 1589-1610*, Cambridge, 1999
- Alfredo FLORISTÁN IMIZCOZ, "Universalismo y nacionalismo en la Monarquía de Felipe II. Dos reflexiones desde Navarra", José MARTÍNEZ MILLÁN (dir.), *Felipe II (1527-1598). Europa y la Monarquía Católica*, Madrid, 1998, Vol I-1, pp. 227-249.
- José Ignacio FORTEA PÉREZ, "Los abusos del poder: el común y el gobierno de las ciudades en Castilla tras la rebelión de las Comunidades", José Ignacio FORTEA PÉREZ, Juan Eloy GELABERT y Tomás A. MANTECÓN (Eds.), *Furor et rabies. Violencia, conflicto y marginación en la Edad Moderna*, Santander, 2002, pp. 183-218.
- Bernardo GARCÍA GARCÍA, *La pax Hispanica. Política exterior del Duque de Lerma*, Lovaina, 1996.
- Enrique GARCÍA HERNÁN, *Irlanda y el rey Prudente*, Madrid, 2000.
- Enrique GARCÍA HERNÁN, Miguel Angel de BUNES, Oscar RECIO MORALES, Bernardo José GARCÍA GARCÍA (eds), *Irlanda y la Monarquía Hispánica: Kinsale 1601-2001. Guerra, Política, exilio y Religión*, Madrid, 2002.
- Charles GIBSON, *Tlaxcala in the Sixteenth Century*, New Haven, 1952.
- Xavier GIL PUJOL, "Del Estado a los lenguajes políticos, del centro de la periferia. Dos décadas de Historia política sobre la España de los siglos XVI y XVII", *El Hispanismo Anglonorteamericano. Aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (siglos XVI-XVIII). Actas de la I Conferencia Internacional 'Hacia un nuevo Humanismo'*, Córdoba, 9-14 de septiembre de 1997, Córdoba, 2001, pp. 883-919
- Aline GOOSENS, *Les Inquisitions modernes dans les Pays-Bas Meridonaux, 1520-1633*, 1997, II Vols.
- Serge GRUZINSKI, *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, Paris, 2004.
- Rafael GUTIÉRREZ CRUZ, *Los presidios españoles en el Norte de Africa en el tiempo de los Reyes Católicos*, Melilla, 1999.
- Tamar HERZOG, *Immigrants and Citizens in Early Modern Spain and Spanish America*, New Haven/Londres, 2003.
- Antonio M. HESPANHA, « La economía de la Gracia », *La Gracia del Derecho : economía de la cultura en la Edad Moderna*, Madrid, 1993, pp. 151-176
- Henry KAMEN, *Imperio. La forja de España como potencia mundial*, Madrid, 2003
- Miguel Angel LADERO QUESADA, *Las guerras de Granada en el siglo XV*, Barcelona, 2002.
- Miguel Ángel LADERO QUESADA, *La armada de Flandes. Un episodio de la política naval de los Reyes Católicos (1496-1497)*, Madrid, Real Academia de la Historia, collection Minor, 2003.
- Alain LOTTIN, *Lille Citadelle de la Contre-Réforme (1598-1668)*, Dunkerque, 1984.
- Alain LOTTIN, *Être et croire à Lille et en Flandre XVI-XVIII siècle*, Arras, 2000
- Alberto MARCOS MARTÍN, *España en los siglos XVI, XVII y XVIII. Economía y sociedad*, Barcelona, 2000
- Pedro MARRADES, *El camino del Imperio. Notas para el estudio de la cuestión de la Valtelina*, Madrid, 1943.
- Daniel NORMAND, *Frontières de France. De l'espace au territoire XVIe-XIXe*, Paris, 1998.
- Jean PAGES, *Manuscrits de Jean Pagès, marchand d'Amiens, publiés par Louis Douchet*, Amiens, 1859-160, IV Vols.
- Juan Francisco PARDO MOLERO, *La defensa del imperio. Carlos V, Valencia y el Mediterráneo* Madrid, 2001
- Juan Francisco PARDO MOLERO, *La Guerra del Espadán (1526). Una cruzada en la Valencia del Renacimiento*, Segorbe, 2001b.
- Geoffrey PARKER, *España y la rebelión de Flandes*, Madrid, 1989.
- Pablo PÉREZ GARCÍA y Jorge CATALÁ SANZ, *Epígonos del encubertismo. Procesos contra los agermanados de 1541*, Valencia, 2000.
- David POTTER, *War and Government in the French Provinces. Picardy 1470-1560*, Cambridge-New York-Oakleigh, 1993.
- Ann W. RAMSEY, *Liturgy, Politics, and Salvation. The Catholic League in Paris and the Nature of Catholic Reform 1540-1630*, University of Rochester Press, 1999
- Oscar RECIO MORALES, *El socorro de Irlanda en 1601 y la contribución del Ejército a la integración social de los irlandeses en España*, Madrid, 2002
- Gaetano SABATINI, "Le sentinelle della corona. Capitani spagnoli ai confini settentrionali del regno di Napoli nel Cinquecento", *La Espada y la pluma: il mondo militare nella Lombardia spagnola cinquecentesca*, Luca, 2000, pp. 55-84.
- Jean-Frédéric SCHAUB, *Portugal na Monarquia Hispânica (1580-1640)*, Lisboa, 2001.
- Enrique SORIA MESA, "De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII", *Áreas. Revista de Ciencias Sociales*. 1992-14, pp. .
- Enrique SORIA MESA, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias de una élite de poder. Córdoba, siglos XVI-XIX*, Córdoba, 2000
- Werner THOMAS, «La corte de Bruselas y la restauración de la Casa de Habsburgo en Flandes, 1598-1633», *El arte en la Corte de los Archiducos Alberto de Austria e Isabel Clara Eugenia (1598-1633). Un Reino Imaginado*, Madrid, 1999, pp. 46-63

- Hugh THOMAS, *La Conquista de México*, Barcelona, 1994.
- Vicent VALLÉS BORRÁS, *La Germania*, Valencia, 2000.
- Léon VAN DER ESSEN, *Alexandre Farnèse. Prince de Parme, Gouverneur Général des Pays-Bas (1545-1592)*, Tomo IV, (1585-1592), Bruselas, 1935.
- Diego de VILLALOBOS Y BENAVIDES, *Comentarios de las cosas sucedidas en los Países baxos de Flandes desde el año de mil quinientos y noventa y quatro hasta el de mil y quinientos y noventa y ocho*, Madrid, 1612.
- Sergio VILLALOBOS, *Vida fronteriza en la Araucanía. El Mito de la Guerra de Arauco*, Santiago, 1995
- Sergio VILLALOBOS, *Historia del pueblo chileno*, Santiago de Chile, 2000, Vol. IV.
- Thierry WANEGFFELEN, "Entre concorde et intolérance ; Alexandre Farnèse et la pacification des Pays-Bas", Thierry WANEGFFELEN, (ed.) *De Michel de l'Hospital à l'édit de Nantes. Politique et religion face aux Églises*, Aubenas d'Ardèche, 2002, pp. 51-70.
- Bartolomé YUN CASALILLA, "Mal avenidos, pero juntos. Corona y Oligarquías urbanas en Castilla en el siglo XVI", *Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la época moderna. Estudios en homenaje al profesor Angel Rodríguez Sánchez*, Salamanca, 2003, pp. 62-76.
- Bartolomé YUN CASALILLA, *Marte contra Minerva. El precio del Imperio español c. 1450-1600*, Barcelona, 2004.